

## 6. Género y Relaciones Internacionales: Una mirada feminista “postcolonial” desde América Latina



Marianne H. Marchand

**S**on las 4:30 am y Xóchitl, una joven de 23 años, empieza su rutina diaria.<sup>1</sup> Eso implica preparar el desayuno y la comida para sus dos hijos, Marisol de 7 años y José de 5 años. Aunque Xóchitl tiene que salir de su casa antes de que sus hijos se levanten y se preparen para ir a la escuela, ella quiere dejar todo listo para ellos: sus mochilas, su almuerzo y su uniforme. Su hermana Dolores se encarga de llevar a los niños a la escuela y recogerlos a mediodía. A Xóchitl no le gusta mucho el hecho de que no puede estar en su casa cuando despiertan sus hijos y que tampoco puede acompañarlos a la escuela, pero como madre soltera debe trabajar para sostener a su familia. Además, tiene todavía a su mamá, quien sigue viviendo en un pueblo en Oaxaca y a la que envía cada mes unos mil pesos para contribuir a su sustento. Xóchitl tiene que presentarse a las 7:00 am en el trabajo, una maquiladora de una compañía transnacional electrónica. Su turno es de 7:00 am a 4:00 pm, pero tiene que viajar en transporte público al otro lado de la ciudad, lo cual le toma entre hora y media y dos horas. En los últimos 15 años, Ciudad Juárez se ha vuelto cada vez más peligrosa para mujeres jóvenes que dependen del transporte público. Las jóvenes como Xóchitl están muy conscientes de los feminicidios, pero no tienen muchas alternativas para desplazarse por la ciudad.

1 | La historia y las personas son inventadas, pero se basa en relatos de mujeres que trabajan en las maquiladoras. Para tener una idea de la vida cotidiana de mujeres como Xóchitl, véase el documental *Maquilápolis* de Vicky Funari y Sergio De La Torre (2006), [http://www.maquilopolis.com/project\\_eng.htm](http://www.maquilopolis.com/project_eng.htm).

La vida de Xóchitl, aunque ficticia, refleja la realidad de muchas mujeres que viven en ciudades fronterizas como Tijuana y Ciudad Juárez. Generalmente, las vidas de mujeres como Xóchitl son “invisibles” en los análisis convencionales (*mainstream*) de las relaciones internacionales. No obstante, esas mujeres y su realidad cotidiana son parte del sistema internacional. Por ejemplo, viven en una zona fronteriza muy militarizada por ambos estados. Mientras que el gobierno de Felipe Calderón dedicó todo su sexenio a la guerra contra el crimen organizado, su contraparte, el gobierno estadounidense, endureció y puso énfasis en la seguridad de la misma frontera como elemento clave de su guerra contra el terror y su política para controlar el flujo de migrantes indocumentados. Más adelante analizaremos, desde una perspectiva de género o feminista, cómo las

dos guerras contra el crimen organizado y el terror están relacionadas con los feminicidios.

Pero las realidades cotidianas de las mujeres como Xóchitl van más allá del tema de la violencia y la (in)seguridad. Por su trabajo en una maquiladora, sus vidas están intrincadamente vinculadas con la economía política global. Decisiones tomadas en la matriz de la compañía transnacional afectan el futuro de su trabajo, su ingreso y sus condiciones laborales. No obstante, pocas veces las realidades que viven estas mujeres son consideradas en las RI. La historia de Xóchitl representa una mirada diferente a las relaciones internacionales y la economía política global, una mirada *subalterna* (desde la perspectiva de los pobres y los vulnerables de la sociedad), una mirada con un enfoque de *género* y una mirada de una de muchas realidades vividas en América Latina.

El objetivo de este capítulo es presentar un análisis, o visión general, de las relaciones internacionales desde una perspectiva de género o feminista “postcolonial”. Para tal ejercicio, el capítulo está dividido en dos secciones: la primera tratará conceptos como *género*, *feminismo* y *postcolonialismo*; la segunda abarcará la temática de la *violencia* y la (in)seguridad desde el enfoque *feminista postcolonial*.

---

## Género, feminismo postcolonial y conocimiento subalterno

---

Para muchas personas, incluidos académicos y tomadores de decisiones, el concepto de *género* se refiere a las mujeres. Sin embargo el concepto es mucho más amplio. Para Anne Sisson Runyan y Spike Peterson, por género se entiende: “los comportamientos socialmente aprendidos, las actividades repetidas y las expectativas idealizadas que se asocian y permiten distinguir entre los papeles de género prescritos de masculinidad y feminidad”.<sup>2</sup> Entonces, por género nos referimos no solamente a las mujeres, sino también a los hombres, a las *feminidades* como a las *masculinidades*.<sup>3</sup>

Un análisis de género tiene que tomar en cuenta múltiples dimensiones, entre las que se cuentan: a) lo material, es decir nuestro entorno tangible; b) nuestras identidades o subjetividades, especialmente las que conciernen a las relaciones y expectativas de género; y c) lo simbólico e ideológico, expresados especialmente en los

2 | Peterson y Runyan 2010, 2.

3 | Para ejemplos de estudios de hombres y masculinidades, véanse Ling 1999; Whitworth 2004; Hooper 2008; Parpart y Zalewski 2008.

*regímenes de género*.<sup>4</sup> Revelar estas dimensiones nos da la pauta no sólo para identificar los mecanismos y estructuras de desigualdad relacionados con el género, sino también para buscar la *intersección* entre el género, clase, etnicidad, sexualidad, raza, nacionalidad, religión, edad, educación, etcétera.

En otras palabras, las oportunidades de una mujer joven de clase media con una educación universitaria son mayores que las de un hombre indígena de 65 años con poca educación formal y una vida de campesino. Obviamente, no están en una posición dominante en la sociedad y el mercado laboral, pero la joven tiene una posición privilegiada respecto al indígena.

En resumen, lo que nos enseñan los ejemplos mencionados con un análisis *interseccional* tiene que ver con la investigación de diferentes mecanismos y estructuras que generan desigualdades y cómo estas desigualdades se refuerzan unas a otras.

Ahora bien, pueden distinguirse diferentes corrientes teóricas en el feminismo que hasta cierto punto reflejan las teorías dominantes de las disciplinas de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Por ejemplo, desde la articulación de la segunda ola del feminismo de las décadas de 1960 y 1970 se distingue entre el feminismo liberal y el feminismo socialista. Por *feminismo liberal*, a veces llamado *feminismo burgués*, se entiende un feminismo que está enfocado en la igualdad entre hombres y mujeres aunque no cuestiona, por ejemplo, el sistema capitalista ni la democracia liberal. En el contexto de los estudios de desarrollo, se ha asociado el feminismo liberal o la aproximación de mujeres en desarrollo (*women in development*, WID) al proceso de integrar a las mujeres en estructuras existentes, una práctica que ha sido llamada *add women and stir* (“agregue mujeres y revuelva”). Por su parte, el feminismo socialista critica la doble opresión de las mujeres, tanto por el sistema capitalista, como por las desigualdades del sistema de género. En otras palabras, las mujeres se enfrentan a una doble desigualdad o relación de dominación y subordinación.

El feminismo que ha sido más controvertido es el *feminismo radical*, en particular por su asociación con el movimiento lésbico (véase el capítulo 7). El feminismo radical se dedica principalmente a cuestionar el sistema patriarcal o patriarcado y sus efectos para la generación de desigualdades de género. El argumento principal es que el sistema patriarcal define relaciones y mecanismos de dominación y subordinación en diferentes contextos, como la política, el mercado y la vida cotidiana. Para las feministas radicales, una forma de tratar de eliminar el sistema patriarcal es salirse del mismo y crear espacios autónomos fuera del sistema.<sup>5</sup>

Las diferencias entre las corrientes feministas no son realmente el tema de este capítulo. De hecho, estas corrientes son hasta cierto punto complementarias y cada una contribuye al entendimiento de cómo las relaciones internacionales están incrustadas en las relaciones de género y viceversa.

4 | Marchand y Runyan 2011, 11.

5 | Véanse Stevens 2007, 47-150; Marchand y Parpart 1995.

Aunque las corrientes feministas mencionadas todavía tienen representatividad, se han introducido otras aproximaciones. Entre ellas se encuentra el *feminismo postcolonial*,\* propuesto por autoras como Gayatri Spivak, Chandra Mohanty y Trin Minh-ha, y llevado a la disciplina de RI por académicas como Marchand y Parpart, Ling, Agathangelou y otras (véase el capítulo 7).<sup>6</sup> La contribución del feminismo postcolonial ha sido importante por su enfoque en la cuestión de representación por medio del concepto de *otredad*. En las palabras de Mohanty en su famoso artículo “Under western eyes”:

Una comparación entre la autorrepresentación feminista occidental y las representaciones feministas occidentales de las mujeres del Tercer Mundo arroja resultados interesantes. Imágenes universales de las mujeres del Tercer Mundo (la mujer con velo, casta, virgen, etc.), imágenes construidas mediante el agregado de la “diferencia del Tercer Mundo” a la “diferencia sexual”, están basadas en (y por lo tanto recalcan) los supuestos acerca de la mujer como laica, liberada y con control sobre su propia vida. Con lo anterior no postulo que las mujeres occidentales sean laicas, liberadas y que tengan el control de su propia vida. Me refiero a una autorrepresentación discursiva, no necesariamente a la realidad material.<sup>7</sup>

La crítica de las feministas postcoloniales no queda en la parte de la representación y homogenización de mujeres tercermundistas, un proceso que ha sido referido como *generar la otredad o el otro (othering)*, sino que se enfoca también en silenciar sus voces. De allí resulta que las feministas postcoloniales se concentran precisamente en romper la representación de las mujeres tercermundistas por parte de las feministas occidentales y crear espacios para poder escuchar las voces silenciadas de las mujeres latinoamericanas, africanas, asiáticas; en pocas palabras, de las mujeres “no occidentales”. Las feministas postcoloniales rechazan construcciones discursivas de categorías como “mujeres occidentales” y “mujeres tercermundistas”.

\* El conjunto de ideas comúnmente referido como teoría postcolonial maneja algunos conceptos centrales. Su punto de partida es que el mundo contemporáneo no se puede entender sin tomar en cuenta la historia colonial, es decir, la dominación del llamado *Occidente* sobre el resto del mundo durante varios siglos. No obstante el hecho de que los países latinoamericanos, asiáticos y africanos se han descolonizado políticamente, los mecanismos de dominación no se han terminado con su independencia. Con esta postura, los teóricos postcoloniales se refieren más que nada a mecanismos de dominación que van más allá de las dimensiones políticas y económicas. Han prestado mucha atención a discursos que reafirman las relaciones desiguales por medio de mecanismos como la representación del “otro”, que es visto como “no civilizado”, no democrático y no racional, entre otras características. En contraste, a los representantes de Occidente se les caracteriza como lo opuesto: modernos, democráticos, racionales, etc. Además, en la representación del “no Occidente” se utiliza la técnica de borrar diferencias entre personas y grupos muy distintos, agrupándolos en categorías generales como mujeres tercermundistas (“Third World women”) o indígenas. Otra dimensión importante de la teoría postcolonial es la preocupación de dar voz a grupos y personas marginados y tradicionalmente silenciados, los llamados *subalternos*, en términos de sus aportaciones a la historia y el desarrollo de la nación. Para más información véase Sankaran Krishna 2009; Bill Ashcroft, Gareth Griffiths y Helen Tiffin 1995; Marchand y Parpart 1995.

6 | Trin Minh-ha 1989; Chandra Talpade Mohanty 2003; Gayatri Chakravorty Spivak 1988; Marchand y Parpart 1995; L. H. M. Ling 1999; Anna M. Agathangelou y L. H. M. Ling 2004, 517-538.


7 | Mohanty 2003, 42.

Recientemente, el pensamiento postcolonial en América Latina se ha dirigido hacia su representación por medio de la construcción teórica, sociocultural y geopolítica del continente. Intelectuales como Enrique Dussel, Walter D. Mignolo y Arturo Escobar han postulado que América Latina refleja una representación occidental del conjunto económico, político y sociocultural que conocemos como *América Latina*.<sup>8</sup> Esta construcción teórica es una representación (violenta) que no permite a los intelectuales “locales” entender y analizar a América Latina con sus propios conceptos teóricos. Por tanto, lo que se requiere es una *descolonización* de las teorías que dan un significado a América Latina y llegar a una postura *postoccidental*.<sup>9</sup>

Tomando esta idea, se sugiere que una perspectiva feminista postcolonial (o postoccidental) irá un paso más allá y tendrá como objetivo no sólo descolonizar teorías occidentales, sino también los sesgos de género incrustados en ellas. El objetivo es generar espacios para personas *subalternas*, en particular mujeres “excluidas” (como mujeres indígenas, rurales, con estatus socioeconómico bajo), para tener voz y poder articular los temas importantes y desde conceptos propios. Varias feministas latinoamericanas han contribuido a desarrollar una perspectiva feminista postcolonial (latinoamericana). Entre ellas se encuentran Patricia Chávez, María Lugones y Rosalva Aída Hernández Castillo.<sup>10</sup> En sus trabajos han cuestionado en particular la *subalternidad* y la exclusión de las indígenas de las sociedades latinoamericanas contemporáneas.<sup>11</sup> En las palabras de Rosalva Aída Hernández Castillo:

La tensión entre occidentalismo, como estrategia discursiva que integra silenciando las especificidades (Mignolo 1998) y el orientalismo, como estrategia que exotiza y construye al “otro” como el alter ego del sujeto moderno, también se ponen de manifiesto en la literatura feminista latinoamericana [Las feministas latinoamericanas] siguen asumiendo que todas las mujeres de América Latina enfrentamos los mismos problemas de salud reproductiva (en el primer caso) y entendemos la emancipación de la misma manera, en el segundo.<sup>12</sup>

No obstante, hasta ahora la perspectiva feminista postcolonial o *descolonial*<sup>13</sup> no ha llegado las RI en América Latina. En el resto de este capítulo se abordarán dos temas centrales de las RI desde un enfoque de género, en particular desde una perspectiva feminista postcolonial.

 Véanse Dussel 1992; Arturo Escobar 1998; Mignolo 2007.

09 | Mignolo 1998, 26-49.

10 | Chávez, Quiroz, Mokranis, Lugones s.f.; Hernández Castillo 2001.

11 | Chávez *et al.* (n.d.).

12 | Hernández Castillo 2008, 88-89.

13 | Varios autores “postcoloniales” prefieren utilizar la terminología descolonizar o descolonial, para reflejar el proceso de salir del colonialismo (teórico). En este trabajo se utiliza el término *postcolonial* para mostrar la continuidad entre las intervenciones postcoloniales de personas como Edward Said, Chandra Mohanty o Gayatri Spivak, y aproximaciones postoccidentales o descoloniales latinoamericanas.

Aunque lo anterior suena como un proyecto interesante y emancipador, hay una dificultad que superar. Si, hipotéticamente, se logrará desarrollar una perspectiva propia de las RI a partir de conceptos y conocimientos subalternos, y con eso “descolonizar” las teorías dominantes de la disciplina, **¿será posible tener “conversaciones” con aquellos que no comparten el nuevo herramental conceptual?** Es decir, **¿habrá múltiples discursos de RI sin poder entrar en un espacio discursivo compartido por las diferentes partes?** La respuesta tentativa a estas preguntas es no, porque el objetivo principal del feminismo postcolonial es crear el espacio discursivo para que las representaciones de las feministas occidentales sean contrapuestas por representaciones endógenas latinoamericanas, reconociendo múltiples diferencias entre mujeres y feministas. Eso puede también dar por resultado una agenda distinta acerca de las prioridades que se deben atender. En la siguiente sección se analizará el tema de la violencia y la (in)seguridad desde un enfoque feminista postcolonial.

---

## Violencia e (in)seguridad: Una mirada feminista postcolonial<sup>14</sup>

---

Habitualmente, la violencia y la seguridad tienen un significado específico en el estudio de las relaciones internacionales. La violencia se relaciona muchas veces con su uso legítimo por parte del estado (nacional); y por su parte, la seguridad se refiere a la seguridad nacional del mismo estado (véase el capítulo 11). A partir de la década de 1990, los estudios críticos de seguridad y el nuevo enfoque de las Naciones Unidas hacia la seguridad humana abrieron el espacio para estudiar y analizar la seguridad desde una perspectiva centrada en las personas. No obstante esta importante apertura, el concepto de *seguridad humana* y la aproximación crítica de la seguridad nunca pudieron remplazar enteramente la perspectiva tradicional arraigada en la seguridad del estado. Y, en particular después del ataque a las torres gemelas del 11 de septiembre de 2001, se ha vuelto a reforzar la relación entre el estado y la seguridad. Entonces, **¿cómo podemos entender la violencia, la inseguridad y la seguridad desde un enfoque de género, particularmente desde una perspectiva feminista postcolonial?**

Para adentrarnos en lo anterior, **comparemos dos ejemplos de violencia e (in)seguridad:** la guerra contra el crimen organizado del ex presidente mexicano Felipe Calderón y los feminicidios que han salido a la luz pública desde mediados de la década de 1990, gracias a que grupos de mujeres y feministas empezaron a reconocer ciertos patrones en las muertes en Ciudad Juárez. Tal comparativo nos ayudará a identificar los diferentes discursos acerca de la violencia y la (in)seguridad.

Aunque el análisis se enfoque en los acontecimientos de México, hay que señalar que no es el único país en América Latina donde existe la problemática de los feminicidios. Otros países donde la violencia de género, en particular los feminicidios, ha aumentado son Guatemala y Costa Rica en Centroamérica, y Argentina y Perú en

14 | Para un análisis de la seguridad desde un enfoque de género, centrado en las tensiones entre la seguridad tradicional, por un lado, y la seguridad humana, ciudadana y seguridad pública por otro, véase el excelente análisis de Trujillo 2013.

Sudamérica.<sup>15</sup> No obstante, como se muestra abajo, el término *feminicidio* fue acuñado en el contexto mexicano por la feminista (mexicana) Marcela Lagarde. Además Ciudad Juárez se ha convertido en el sitio “emblemático” de la violencia extrema, y casi siempre sexualizada, hacia las mujeres. Por tanto, en nuestra comparación nos enfocamos en la situación mexicana para ilustrar cómo el análisis feminista postcolonial sirve para entender la complejidad de violencia y seguridad.

Pero primero es importante identificar las perspectivas de género respecto a la cuestión de seguridad. Según Ann Tickner, desde un enfoque de género la seguridad es un concepto “esquivo y parcial”,<sup>16</sup> lo cual la lleva a la postura siguiente:

Las perspectivas feministas sobre seguridad supondrían que la violencia, ya sea internacional, nacional o en el ámbito doméstico, está interconectada. La violencia familiar debe ser vista en el contexto de las relaciones de poder más amplias; ocurre en una sociedad que ha internalizado los papeles de género, en la cual el poder masculino domina en todos los niveles. Cualquier definición feminista de seguridad debe, por lo tanto, abarcar la eliminación de todos los tipos de violencia, incluyendo la violencia producida por las relaciones de género de dominación y subordinación.<sup>17</sup>

Además, Tickner postula que las mujeres son actores importantes para identificar y eliminar la inseguridad y la violencia. Peterson y Runyan concuerdan con Tickner en su conceptualización de género y seguridad, y agregan las dimensiones *interseccionales* de la violencia racial, étnica, de clase y de sexualidad para exponer las violencias relacionadas con diferentes formas de dominio y subordinación.<sup>18</sup> Si adoptamos esta perspectiva interseccional, ¿cómo podemos identificar y analizar las modalidades de violencia e inseguridad por las que han pasado el estado y la sociedad mexicanos? En cuanto a la comparación entre el *feminicidio*<sup>19</sup> y la guerra contra el crimen organizado es importante señalar que son dos expresiones de violencia e inseguridad, inscritas en dos lógicas distintas pero relacionadas.

Los antecedentes del concepto de feminicidio se remontan al libro de Diana Russell y Jill Radford *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Basándose en su concepto de *feminicidio*, la antropóloga feminista mexicana Marcela Lagarde lo toma como punto de partida para una elaboración adaptada al contexto mexicano:

Nuestras autoras [Diana Russell y Jill Radford] definen al feminicidio como crimen de odio contra las mujeres, como el conjunto de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios de mujeres. Identifico algo más para que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del estado de

15 | Véase Fregoso y Bejarano 2010; Carcedo y Sagot 2000.

16 | Tickner 2001, 62.

17 | Tickner 1992, 58.

18 | Peterson y Runyan 2010, 149.

19 | Para una definición del concepto, véase más adelante.

derecho, bajo la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo, la impunidad. Por eso, para diferenciar los términos, preferí la voz *feminicidio* para denominar así al conjunto de delitos de *lesa humanidad* que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso, el *feminicidio* es un crimen de estado.<sup>20</sup>

Con base en esta definición del *feminicidio* se han desarrollado métodos para poder identificar feminicidios y distinguirlos de otros tipos de violencia, en particular contra la mujer. Es así que diferentes grupos de mujeres, feministas y movimientos sociales han apoyado el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) y sitios en internet para difundir información y datos actualizados sobre las ocurrencias de feminicidios. Además, el tema de los feminicidios ya se ha llevado a otros países latinoamericanos y a España en particular.<sup>21</sup> Una dimensión importante de dichas actividades, tanto por parte de académicas, como por parte de la sociedad civil y el poder legislativo,<sup>22</sup> es que han tomado una perspectiva interseccional y multidimensional de la violencia e inseguridad, como explican las autoras Tickner, Peterson y Runyan. Por ejemplo, en el reciente *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia Contra las Mujeres*,<sup>23</sup> no solamente se identifican diferentes tipos de violencia, sino que también se establece una diferenciación entre mujeres víctimas por zonas geográficas del país y se presenta el contexto social, incluidas otras dimensiones de dominación y subordinación, lo cual da pie a la multidimensionalidad e interseccionalidad de la violencia y la inseguridad. En dicho estudio se formularon las siguientes preocupaciones que no se han atendido:

...aquellas formas de violencia que afectan a las mujeres en espacios públicos o comunitarios y que se nutren de las otras violencias, que se expresan también en claves de género, aunque no se dirijan exclusivamente hacia las mujeres.

...responder a la cuestión de qué tanto y de qué manera la violencia social y la criminal intensifican la violencia hacia las mujeres en México.

...responder a la cuestión de qué tanto las categorías del género pueden explicar las diferencias en los resultados del análisis de las diversas formas de violencia.

...si la huella de la pertenencia de las víctimas a un género específico podía coadyuvar o no a entender las manifestaciones de la violencia en los cuerpos sexuados de mujeres y hombres asesinados.

20 | Lagarde 2005, 155.

21 | Para más información, véase Patsilí Toledo Vásquez 2009; sobre metodología, Otro Tiempo México 2012.

22 | Marcela Lagarde fue diputada federal entre 2003 y 2006 y desempeñó un papel importante para promulgar la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (1 de febrero de 2007).

23 | Riquer Fernández y Castro 2012.



...entender en qué medida la violencia institucional que ejerce el estado en contra de las mujeres, a partir de la rampante impunidad que priva en delitos como: la privación de la vida, la violación sexual, la sustracción de la libertad, las lesiones derivadas de la violencia de pareja, o familiar, etc., es un incentivo para la extensión o intensificación de la violencia hacia las mujeres en el territorio social.<sup>24</sup>

Lo mencionado arriba sirve como trasfondo para la siguiente pregunta: **¿Cómo podemos analizar y entender las diferentes lógicas de seguridad que se han manifestado en México?** Refiriéndonos a la tabla 1 podemos identificar y comparar dos contextos de inseguridad y violencia que se han manifestado en los últimos años. El primero fue generado por la guerra contra el crimen organizado en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón. Esta guerra fue el resultado de una lógica de estado en el sentido de que el gobierno de Calderón buscaba fragmentar a los cárteles para así reducir su poder e influencia dentro del mismo estado. En otras palabras, la guerra fue iniciada para garantizar la seguridad nacional. Las consecuencias de la guerra son ampliamente conocidas: según el gobierno del sucesor de Calderón, Enrique Peña Nieto, el total de muertos por la guerra suma 70 mil.<sup>25</sup> Además, como señalan organizaciones defensoras de los derechos humanos como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, con la guerra contra el crimen organizado han aumentado las violaciones de los derechos humanos, en particular las perpetradas por las fuerzas armadas.<sup>26</sup>

**Por ejemplo, en el año 2012 la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió “1662 denuncias de tortura y malos tratos”.<sup>27</sup> Asimismo, durante el sexenio de Calderón más de 26 000 personas fueron desaparecidas.<sup>28</sup> Finalmente, se calcula que entre 2006 y 2011, 1.6 millones de mexicanos fueron desplazados forzosamente de sus hogares y lugares de residencia por causa de la guerra.<sup>29</sup>**

En resumen, la guerra contra el crimen organizado ha tenido un costo muy elevado para la sociedad mexicana.

No obstante este costo, el gobierno de Calderón no cambió su estrategia y siguió con la lógica de la seguridad nacional, aparentemente considerando a las violaciones de los derechos humanos y a los muertos civiles como daño colateral.<sup>30</sup> Enfrentado a diferentes tipos de seguridad, por ejemplo la seguridad humana relacionada con desastres naturales o seguridad alimentaria, el gobierno de Calderón dio la preferencia a la seguridad nacional y puso la guerra contra el crimen organizado en el primer lugar de su agenda nacional (e internacional). Tan estrecho fue su enfoque en la guerra contra

24 | *Ibíd.*, 10.

25 | “Segob: 70 mil muertos con Calderón”, 15 de febrero de 2013.

26 | Amnistía Internacional 2013; Human Rights Watch 2013.

27 | Amnistía Internacional 2013.

28 | *Loc. cit.*

29 | Díaz 28 de noviembre 2011.

30 | Término utilizado por los militares para indicar daños no intencionales relacionados con la guerra.

los narcotraficantes, que otros tipos de violencia y problemas de seguridad quedaron marginados o hasta invisibilizados. Por ejemplo, en el *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*,<sup>31</sup> se indica que durante el mismo periodo hubo un incremento en los feminicidios, pero parece que su aumento no fue acompañado por una mayor preocupación gubernamental.

**Tabla 1. Comparación de violencia e (in)seguridad**

Guerra contra el crimen organizado	Feminicidios
Lógica del estado	Lógica de la “sociedad” (grupos de mujeres)
Prioridad (en la agenda nacional e internacional)	Poca prioridad (en la agenda nacional e internacional)
Invisibiliza otras violencias y formas de inseguridad	Voces marginadas, no escuchadas

Situar los feminicidios en el centro del análisis nos lleva a explorar otra lógica de seguridad desde un enfoque multidimensional e interseccional. Para empezar, los feminicidios reflejan una falta de seguridad para una parte de la sociedad mexicana, las mujeres, en particular mujeres de clases socioeconómicas bajas y que radican en estados del norte del país. Esto conduce a las inseguridades cotidianas con que muchas mujeres viven. Como indica la historia de Xóchitl, las inseguridades incluyen tener que utilizar transporte público muy temprano o muy tarde, tener que caminar por espacios públicos mal iluminados o estar expuesta a la violencia familiar. Pero no todas las mujeres enfrentan los mismos tipos de violencia.

**Por ejemplo, para una mujer indígena en Chiapas, en el sur de México, la violencia familiar o la inseguridad relacionada con su etnicidad o su vulnerabilidad ante desastres naturales por falta de acceso a una vivienda adecuada puede ser más importante que el feminicidio.**

Esas diferencias son precisamente lo que pone de relieve un análisis multidimensional e interseccional.

El contexto es otra dimensión que es importante considerar. En el caso de los feminicidios, la guerra contra el crimen organizado ha generado un entorno de impunidad y “un ambiente de inestabilidad social que incrementó los homicidios de mujeres en las zonas de conflicto.”<sup>32</sup> En palabras de la coordinadora del *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia Contra las Mujeres, Presentación y Síntesis de Resultados*, Florinda Riquer Fernández:

En un ambiente de falta de seguridad en general, las más afectadas son las mujeres, y de ellas, las más afectadas son niñas y ancianas. No es tanto que vino el narco y me mató o me enganchó, no necesariamente son muertes directas, lo que parece ocurrir es

31 | Riquer Fernández y Castro 2012.

32 | Martínez Huerta, 16 de febrero de 2013.

que en ese contexto donde están quebradas las formas tradicionales de seguridad, hay como una suerte de espacio vacío para hacer de las mujeres lo que quieran. Yo le llamo el síndrome del fuera de lugar.<sup>33</sup>

Aunque la violencia e inseguridad de las mujeres han recibido atención en los medios de comunicación, no era así a mediados de la década de 1990, cuando grupos de mujeres y feministas empezaron a difundir el fenómeno de los feminicidios en Ciudad Juárez. En realidad, fue por el apoyo del activismo transnacional<sup>34</sup> de grupos feministas y de derechos humanos del extranjero que tanto los medios como el gobierno mexicano del presidente Vicente Fox empezaron a cobrar un interés en el tema (véase el capítulo 20). Sin este apoyo, las voces de los familiares de las mujeres asesinadas tal vez no se hubieran escuchado. No obstante, el gobierno nunca emprendió las medidas suficientes para corregir la falta de seguridad con el fin de reducir o eliminar los feminicidios. Esa desatención fue el motivo de que en 2009 se produjera el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano por no haber actuado adecuadamente contra los feminicidios. Aunque hay muchas explicaciones de por qué el estado mexicano no ha adoptado una perspectiva de género en el tema de los feminicidios, hay informes y estudios que proveen un diagnóstico de los feminicidios que hacen referencia a relaciones genéricas de dominación y subordinación.<sup>35</sup>

En resumen, el enfoque feminista postcolonial revela que la (in)seguridad es multidimensional e interseccional. Tomando los feminicidios como ejemplo que contrasta con la seguridad nacional, se revela que la guerra contra el crimen organizado se inserta en una lógica de estado y de seguridad nacional, mientras que los feminicidios reflejan una lógica de la sociedad y por eso son de menor importancia para el estado. Desde un enfoque feminista postcolonial, es importante mostrar que hay múltiples seguridades e inseguridades y tipos de violencia.

## Conclusiones

Iniciamos este capítulo con la historia ficticia de Xóchitl. El argumento es que las relaciones internacionales se ven de manera muy diferente desde una perspectiva subalterna. La globalización, representada por su trabajo en las maquiladoras, la violencia e inseguridad que dominan la vida cotidiana, la falta de un desarrollo equitativo y justo y la desigualdad de género son temas importantes para las RI, pero que pocas veces se ven desde la perspectiva de una mujer como Xóchitl. Una perspectiva de género ayuda a hacernos preguntas como las que se hizo Cynthia Enloe en la década de 1980: **¿Dónde están las mujeres (en las RI)?** Obviamente, el pensamiento sobre género y las relaciones internacionales ha evolucionado, pero tal vez lo más importante de la

33 | Entrevista con Florinda Riquer Fernández, 13 de febrero de 2013.

34 | Para una muestra interesante de la abundante bibliografía sobre activismo transnacional, véase, por ejemplo, Keck y Sikkink 1998; Staudt 2008.

35 | Riquer Fernández y Castro 2012.

pregunta de Enloe es que tenemos que analizar dónde están las personas (mujeres y hombres, niñas y niños) en las relaciones internacionales.

La seguridad, un tema central de las RI, ilustra que una perspectiva de género, en particular feminista postcolonial, revela las diferentes lógicas que la articulan en contextos específicos. La seguridad nacional, que está íntimamente relacionada con una visión estado céntrica, sigue siendo la aproximación dominante y por tanto establece e influye en las agendas internacionales y políticas públicas. La inseguridad de las mujeres que viven, por ejemplo, en lugares como Ciudad Juárez, está reflejada en el tema de los feminicidios. No obstante el hecho de que la violencia contra las mujeres en esos lugares sea un problema grave, los feminicidios fueron parcialmente invisibilizados durante la guerra contra el crimen organizado y los “casos” continúan impunes.

El concepto de *feminicidio* ya no está únicamente vinculado con los acontecimientos de Ciudad Juárez. Se ha reconocido la existencia de feminicidios en otras partes de América Latina. Además, el concepto ha sido aceptado dentro de la jerga legal, por ejemplo por medio del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del establecimiento de convenios internacionales como la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Para”.

La violencia contra la mujer, en particular los feminicidios, ha sido un catalizador para la organización de la sociedad civil en América Latina. Hoy en día hay muchos grupos de mujeres, feministas y de derechos humanos que se han organizado en redes regionales transnacionales para combatir la impunidad y exigir a los estados latinoamericanos mayor rendición de cuentas en el tema de violencia e inseguridad de las mujeres.

Obviamente, hay muchos temas de las relaciones internacionales que se pueden analizar y entender desde una perspectiva de género. Lo importante es contextualizar cualquier tema o caso, adoptar un enfoque interseccional, hacer visibles los mecanismos y las relaciones de dominación y subordinación, y dar voz y visibilidad a personas o grupos subalternos. Es así como los límites de las RI se van reduciendo.